

**EL CATÁLOGO DEFINITIVO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTOS
TRASCENDENTALES SE CONOCERÁ A MÁS TARDAR EL 15 DE ENERO PRÓXIMO**



Al anunciar que a más tardar el 15 de enero próximo, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán sesionará para aprobar el Catálogo Definitivo de Políticas Públicas y Actos Trascendentales que los 106 Ayuntamientos, el Congreso y el Gobierno del Estado pretenden realizar este año, la Consejera Presidente, María de Lourdes Rosas Moya pidió a la ciudadanía estar al pendiente y en caso de no estar de acuerdo con alguna obra o acción, solicitar la organización de un plebiscito.

En entrevista que ofreció en el marco de un desayuno que el IEPAC ofreció a los medios de comunicación en agradecimiento al seguimiento que cotidianamente le dan a nuestras actividades, la Consejera Presidente les pidió respetuosamente continuar con ese apoyo para dar a conocer la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, el Referéndum y la iniciativa popular, porque en la medida que la ciudadanía entienda el valor que tiene la Ley y el valor que tiene involucrarse en las políticas públicas, podrán utilizar más los mecanismos de participación ciudadana como el Plebiscito.

Reconoció que gracias al esfuerzo del personal del Instituto en las pláticas, talleres y visitas municipio por municipio, desde el año pasado, todos los sujetos obligados han cumplido en tiempo y forma con presentar su Catálogo Preliminar de Políticas Públicas. “Antes del 15 de enero vamos a sesionar para aprobarlo y difundirlo para que la

ciudadanía lo conozca y si no está de acuerdo con alguna obra, puedan solicitar el plebiscito y nosotros estaremos listos para apoyar en cualquier municipio que quieran hacerlo”, expresó.

Una vez publicado el Catálogo definitivo en los principales periódicos del Estado, en nuestro portal institucional www.iepac.mx y en los Estrados del Instituto, la ciudadanía e incluso los sujetos obligados tendrán 30 días para solicitar la realización de algún plebiscito respecto a los actos y acciones municipales y 45 días para actos con impacto en todo el territorio estatal.



Entre otras cosas, la Consejera Electoral informó que se destinará 400 mil pesos para la adquisición de al menos seis urnas electrónicas para fortalecer el programa de Elecciones Estudiantiles, la democratización de las elecciones sindicales y en caso de que el Instituto Nacional Electoral (INE) lo determine, utilizarlo como un programa piloto en alguna elección constitucional.

Dijo que para ello están en pláticas con el Instituto Electoral del Estado de Coahuila que tiene mayor avance en el uso de las urnas electrónicas a fin de suscribir un convenio de apoyo y colaboración que les permita conocer, evaluar y adquirir urnas de nueva generación y al mejor costo posible.

Entre otras cosas anunció que en coordinación con los Consejeros Electorales analizan al menos cuatro propuestas de reforma electoral a presentar al Congreso del Estado, particularmente en la asignación de las diputaciones de representación proporcional que

garantice la equidad e igualdad de género y le otorgue mayor certeza al Consejo General del IEPAC y a los partidos políticos.

Aseguró que las propuestas las harán llegar oportunamente porque dijo estar consciente que el Poder Legislativo tiene hasta el 30 de mayo para realizar las reformas electorales que puedan ser aplicables en el proceso electoral del 2021.

Durante el desayuno que se ofreció a los medios de comunicación, Rosas Moya afirmó que es un acto de agradecimiento y una forma de decirles que en el IEPAC se valora mucho el trabajo que realizan y el seguimiento que le dan a nuestras actividades como las sesiones del Consejo General, la organización de las elecciones, los programas de Educación Cívica y de Participación Ciudadana entre otros.

